

GACETA



DE MADRID.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

HUNGRÍA.

Presburgo 15 de Setiembre.

Discurso pronunciado por S. M. I. en la Dieta de Hungría al entregar á los Estados las proposiciones Reales.

»Desde los primeros dias de nuestro reinado, y en toda ocasion ya nacida de las circunstancias, ya suscitada por Nos mismo, hemos manifestado nuestro anhelo por la gloria y bienestar de los pueblos que nos ha confiado la divina Providencia. Este amor nos ha movido, á ejemplo de nuestros antiguos y grandes predecesores, á disponer que nuestro querido hijo se corone durante nuestra vida, y á nuestra presencia.

»Deseábamos que este sagrado vínculo, que estrecha la union del reino con el heredero del trono, fuese una prenda de nuestro amor paternal asi para nuestro hijo como para la nacion, que es el objeto de nuestra predileccion; por lo mismo se aumenta la satisfaccion que experimentamos en ser autor y testigo de la justa alegría que esta solemnidad legal excita en el corazon de los fieles húngaros; y de-camos con el mayor ardor que siempre permanezcan los frutos de los esfuerzos que durante nuestra vida hemos hecho en favor vuestro.

»Movido de estos sentimientos os damos de todo corazon el parabien, persuadido de que nuestro hijo será, no solo heredero de nuestros Estados, sino tambien del amor que os profesamos.

»Buscando el esplendor del trono en el bien público, su riqueza en la felicidad de los pueblos, la fuerza del gobierno en la santidad de las leyes, será despues de nuestra muerte el defensor y el custodio de vuestra libertad y de nuestra antigua constitucion.

»El deseo de proteger por medios eficaces vuestro bienestar contra todas las vicisitudes de los tiempos, exige que nos pongamos de acuerdo acerca de los objetos que pueden concurrir á este saludable fin. Por esto, no solo hemos convocado la Dieta en el término legal, sino que ademas de dar tiempo suficiente para el examen de los trabajos sistematicos, hemos fijado ya la época de la convocacion de la siguiente, y resuelto entre otras cosas, observando las leyes y la forma legal, el tratar con nuestros fieles Estados de un subsidio de hombres.

»Verdad es que nos hallamos en paz, y que por nuestro infatigable anhelo esperamos mantenerla mucho tiempo; pero como el mas firme apoyo de la dignidad del trono, de la tranquilidad de los pueblos, de su gloria y de su seguridad, es el valor, el número y la experiencia de un ejército aguerrido, consideramos como uno de los mas esenciales deberes del Soberano el preparar por los medios legales el modo mas adecuado á este objeto.

»Creemos que en esta ocasion no es necesario estimular la buena voluntad é ilustrado anhelo de los Estados, porque estamos convencidos de su inalterable fidelidad, de su generosidad, y del zelo ardiente que los anima por la defensa de su amada patria y de toda la monarquía; zelo que esta heroica Nacion ha heredado de sus valientes antepasados, conservándolo en toda circunstancia, y de que en nuestros tiempos ha dado pruebas nada equívocas.

»En nuestras Reales cartas convocatorias hemos manifestado ya estos sentimientos, y todos los que nos animan, y hemos conocido, de un modo grato á nuestro corazon, la lealtad y buenas disposiciones que animan á todos los húngaros respecto á su Soberano y padre.

»Al entregaros nuestras Reales proposiciones abrimos la Dieta, previendo con la mas dulce conviccion que vuestra sabiduría, amados Estados, el amor que profesais á vuestro Rey y á vuestra pa-

tria, elevarán un nuevo monumento á la antigua lealtad húngara, y corresponderán completamente al renombre de la Nacion; así como á la confianza que en ella hemos depositado.

»Aseguramos á todos, y á cada uno de vosotros, nuestra benevolencia y nuestra gracia Imperial y Real.» (*Observador austriaco.*)

PAISES-BAJOS.

La Haya 24 de Setiembre.

Los Estados generales de Holanda contestando al discurso del trono manifiestan el profundo sentimiento que les ha causado la conmocion ocurrida en Brusélas y en otros puntos del reino: aseguran á S. M. que coadyuvarán por su parte con calma y firmeza á las medidas que les proponga en beneficio del Estado; y que si despues de un maduro exámen conociesen la necesidad de revisar la ley fundamental, ó separar algunas de las provincias que estan unidas por los tratados y por la misma ley, no se negarán á cooperar al logro de este objeto por los medios constitucionales, exponiendo con franqueza su opinion sobre este punto. Añaden que han oido con respeto la resolucion que S. M. ha tomado de conservar reunida la milicia nacional, deseando que el pronto restablecimiento de la tranquilidad haga superflua esta medida, que está en las atribuciones del Monarca: que les inspira la mayor confianza el saber que los créditos ya abiertos bastan para los gastos presentes: que no omitirán sacrificio alguno para consolidar el trono y la actual dinastía, restablecer el orden y la tranquilidad, mantener las leyes, proteger la existencia constitucional del Estado, y reprimir cualesquiera tentativa que contra él se dirija: concluyen tributando el debido homenaje á la declaracion que S. M. hace de hallarse dispuesto á satisfacer toda pretension que sea racional, sin ceder jamas al espíritu de faccion, ni consentir en nada que sacrifique los intereses del Estado á las pasiones ó á la violencia; asegurando que estan penetrados de la obligacion que tienen de vivir vigilantes contra la exaltacion de las pasiones y la usurpacion del poder, cuyo único resultado es minar la verdadera libertad que prospera bajo la salvaguardia de las leyes; y que los Estados generales, de acuerdo con S. M., no desean mas que preservar la nacion de los males que la afligen conciliando todos los intereses.

INGLATERRA.

Lóndres 27 de Setiembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 88½.

— El 25 por la tarde llegó á esta capital el principe de Talleyrand sin ninguna comitiva, y se apeó en la casa de la embajada francesa. Ayer 26, despues de dejar su tarjeta en el ministerio de Negocios extranjeros, fue S. E. á visitar á muchas personas de distincion. (*Globe.*)

— Las cartas que hemos recibido de Jamaica anuncian, con referencia á Cartagena, que Bolivar ha resuelto volver á encargarse del mando; y sostener su proyecto por todos los medios que estén á su alcance.

— El Rey de los Países-Bajos y los Estados generales han resuelto no tratar con unos rebeldes armados, é impedir que el populacho robe á los hombres de bien: al efecto marchan tropas para mantener el orden y proteger la propiedad. Pero no debemos suponer que miren con indiferencia las justas y racionales pretensiones de Bélgica. Por el contrario estamos seguros de que este asunto se mirará con la mayor atencion é imparcialidad, y que se harán todos los esfuerzos imaginables para conciliar los intereses generales de ambos países con los deseos y aun con las preocupaciones de los belgas.

Nos consta que la pretension de que se promulgue una ley sobre la responsabilidad de los Ministros merece la aprobacion del Rey; pues si S. M. la habia desechado creyendo que se oponia

á la letra de la Constitución, se ha convencido, despues, en vista de las razones que le ha manifestado una persona de alto caracter, de que aquella solicitud convenia con el espíritu del pacto nacional sin ofender en nada la letra de este. S. M. se prestará además á otras innovaciones, y se verá que el Rey de los Países Bajos, uniéndose á sus Estados generales, concederá á las solicitudes de la parte sana de la nación, lo que niega con indignación á una muchedumbre armada y extraviada por los que la capitanean. (Courier.)

El mismo anuncia que observa con mucha satisfacción que las personas encargadas de instruir el proceso que se forma en Francia á los ex-ministros, no abrigan sentimientos de odio ni de venganza: se puede, dice muy bien el Courier, hacer justicia sin que se les quite la vida; y el gobierno frances se llenará de gloria; y hará honor á su nación, dando esta prueba de magnanimidad en favor de unos hombres tan desgraciados.

El Globe dice que en la bolsa se creia generalmente que los ex-ministros no serian condenados á la pena capital por los jueces; pero que era de temer perdiesen la vida, y fuesen sacrificados por el furor del pueblo.

El viernes 24 estuvo en Liverpool la duquesa de Berri, acompañada de la condesa de Bouillé y del conde de Menars. Despues de haber visto la ciudad, todos de incógnitos, partió la comitiva para Sheffield.

FRANCIA.

Paris 29 de Setiembre.

Fondos públicos. Cinco por ciento consolidados de 95 á 96 f. Acciones del banco 1715. Empréstito Real de España 51. Renta perpetua de idem 404.

Ha corrido la voz en la bolsa de que los prusianos habían tomado posesion de Maestricht, y de algunas otras fortalezas de los Países-Bajos; y aunque esta noticia no tenga ningun caracter de auténtica, no por eso ha dejado en influir en la baja de los fondos públicos. (D. de los D.)

S. M. se ha servido expedir los decretos siguientes:

1.º Para que el dia 6 de Noviembre próximo se reúnan las juntas electorales de los seis distritos que se indican, á fin de elegir cada uno un diputado en remplazo de cinco que han hecho dimision de sus cargos por no prestar juramento á la nueva Carta, y de uno que queda vacante por haber sido nombrado Ministro del tribunal Real de Pau.

2.º Disponiendo que las juntas departamentales del Alto Garona, Mayena y Tarn, convocadas para el 28 de Octubre, elijan cada una dos diputados. (M. de C.)

Concluye el artículo de la Sesion de la Cámara de los Diputados del 27. (Véase la Gaceta anterior.)

«No por esto pretendo hacer creer que los Ministros esten exentos de toda acusacion: ¡Ah! ¡las quejas demasiado fundadas que se oyen en todas partes contra ellos no son solamente de los que piden que se les condene! ¡La mas bella disdema del universo se ha caido de la frente del heredero de tantos Reyes! ¡Es acusado terriblemente el caracter de un Príncipe real y humano, comprometido tan dolorosamente! ¡Amenazada de desastres desoladores la larga paz y la inmensa prosperidad de este gran pueblo! Sí, ¡ellos son culpables! pero vosotros no podeis ser sus acusadores; y yo no veo quienes deban ser sus jueces en toda la Francia.»

«En efecto, señores, ¿á quienes los habeis de acusar? ¿Quién ha de fallar su causa? ¿El tribunal de los Pares? Pero este tribunal creado para las graves causas políticas; es el mismo que era el dia en que los Ministros pudieron hacerse reos por los decretos expedidos? ¿Es el mismo que el dia en que os fue presentada la acusacion? Despues de presentada la proposicion que hoy examinamos habeis excluido 93 individuos de los derechos de Par de Francia: teniendo ya la acusacion entre manos habeis reformado el tribunal, y hecho bajar de su asiento un gran número de jueces. Nada de todo esto que habeis hecho trato yo de combatir; pero no bastará ello para demostrar que despues de una revolucion que acarreo resultados de tanta magnitud, no podeis sin faltar á la justicia y á la moral pronunciar la acusacion sobre hechos anteriores, y presentarla á solos unos jueces que vosotros habeis reservado?»

El orador concluyó su discurso oponiéndose á la acusacion de los Ministros.

En casi el mismo sentido hablaron Lardemelle, Artur de la Bourdonnaye, Francheville y Lamezan: haciéndolo en contra Pedenas y Metcier. Juzgando ya el asunto suficientemente discutido, y despues de haber rectificado el relato de la comision á algunos hechos de que trataba su informe, hubo varios debates se-

bre si la acusacion habia de hacerse incluyendo en una misma propuesta á todos los Ministros, y se resolvió que se hiciese de cada uno de por sí. Se principió por el príncipe de Polignac. No votaron todos los individuos de la Cámara; pero esta declaró, por 244 votos, de 291 que habia: «Que acusaba de traicion al príncipe de Polignac por haber abusado de su poder con el fin de falsificar las elecciones, privando á los ciudadanos del libre ejercicio de sus derechos cívicos: por haber cambiado arbitraria y violentamente las instituciones del reino: por atentar en ejemplos á la seguridad del reino: por haber excitado la guerra civil, armando ó haciendo que los ciudadanos se armasen unos contra otros, causando la devastacion y mortandad en la capital y otros varios puntos.»

Estos cuatro artículos fueron votados y aprobados cada uno de por sí; y hecho se levantó la sesion para continuar al dia siguiente la acusacion de los demas Ministros.

Idem, sesion del 28.

Habiendo decidido la Cámara en la sesion anterior que se discutiria la acusacion de los ministros, tomando en consideracion lo respectivo á cada uno de por sí, se creyó por algunos que habria diferente resolucion por considerar en ellos distinta responsabilidad respecto á los decretos de 25 de Agosto; en esta sesion se ha presentado en efecto la acusacion individual, y despues de algunas ligeras observaciones han sido todos, uno despues de otro, calificados lo mismo que su presidente el príncipe de Polignac.

Los artículos del código penal que cita en la conclusion de su informe la comision nombrada para hacer la acusacion de los ministros de Carlos X, son estos:

Art. 91. El atentado ó la conspiracion, cuyo objeto fuere excitar la guerra civil, armando ó induciendo á los ciudadanos ó habitantes á que tomen las armas los unos contra los otros, ó causar la devastacion, la mortandad ó el robo, en una ó en varias poblaciones, será castigado con la pena de muerte.

Art. 109. Cuando por reuniones tumultuosas, violencia ó amenazas, se impidiere á uno ó algunos ciudadanos ejercer sus derechos cívicos, cada uno de los culpados será castigado con seis meses de cárcel lo menos y con dos años á lo mas, y con la suspension de votar y de poder ser elegido por espacio de cinco años lo menos, ó diez á lo mas.

Art. 110. Si se cometiere el crimen á consecuencia de un plan acordado para llevarlo á efecto en todo el reino, en uno ó en varios departamentos, ó en uno ó algunos distritos, la pena se reducirá á destierro.

Art. 123. Cualquier acuerdo ó convenio de medidas contrarias á las leyes vigentes hecho por una reunion de individuos ó de corporaciones, depositarios de alguna parte de la autoridad pública, sea por diputaciones, ó por correspondencias, será castigado con dos á seis meses de cárcel, pudiendo además ser suspendido de los derechos cívicos, y de ejercer cualquier empleo público por diez años á lo mas.

Art. 125. En el caso en que este acuerdo ó convenio hubiese tenido por objeto ó resultado una conspiracion para atentar contra la seguridad del interior del Estado, serán castigados los culpables con la pena de muerte.

En la sesion que ha tenido hoy la Cámara de los Diputados se ha procedido al nombramiento de los tres comisarios que han de sostener en la de los Pares la acusacion contra los Ministros de Carlos X, y han sido elegidos por escrutinio Mr. Berenger, Mr. Persil y Mr. Madier de Montjau.

La habitacion destinada en el pequeño Luxemburgo para los ex-ministros está dispuesta del modo siguiente: las ventanas tienen rejas; en las puertas de dos hojas se ha asegurado la una poniendo á la otra fuertes cerrojos; en el patio del palacio se han colocado garitas para las centinelas; en el jardin se ha formado una galería con doble pared para el tránsito de los acusados á la Cámara de los Pares; en el piso bajo del palacio se pondrá una guardia numerosa; en los aposentos se ha dejado sin reja una sola ventana que da sobre el jardin de Luxemburgo, y se cree que la sala á que da luz esta ventana servirá de comedor á los ex-ministros.

El dia 19 de este mes se decía en Tolon que los pliegos del general Clausel recibidos por el barco de vapor *Nageur* se dirigen á pedir refuerzos de consideracion: no para defenderse de los árabes, sino para colonizar la Regencia, y sacar de nuestra conquista las ventajas que de ella deben esperarse: añadian que los buques que habian recibido orden de desarmar esperaban otra en contra. (M. de C.)

Con fecha 23 del corriente escriben de Tolon lo que sigue: Antes de ayer en medio de un fuerte viento mistral, y de una copiosa lluvia acompañada de truenos y relámpagos, llegó de Smirna el navio *Conquistador*, á cuyo bordo viene Mr. de Rigny.

La fragata inglesa que está fondeada á la entrada de la bahía lo saludó con once cañonazos; el *Conquistador* le volvió el saludo, y fondeó después de allí á poco saludó á la plaza con 17 cañonazos, y se le contestó con 11. De este modo tenemos en la bahía dos contralmirantes, Mrs. Mailet y de Rosaniel; un vicealmirante, Mr. de Rigny, y un almirante, Mr. Duperré: cuando hayan concluido su cuarentena, pasarán todos á Paris para dar cuenta de sus respectivos encargos. (G. de F.)

— Parece que se ha renunciado á la idea de prorogar las sesiones de la Cámara; aunque por el hecho se hallará prorogada el 10 del próximo mes, en atención á que muchos Diputados se van á sus departamentos, y los que queden en Paris compondrán un número insuficiente para deliberar.

— El *Semaphore* de Marsella contiene el siguiente artículo:

«Argel 7 de Setiembre. El general Clausel ha conferido el mando de la tercera division al general Pedro Boyer, jefe de estado mayor en otro tiempo de Rochambeau, cuando fue á una expedición á la isla de Sto. Domingo; después sirvió en las guerras de España, y en todas partes adquirió una reputación que le valió el sobrenombre de *Pedro el Cruel*: en el día acaba de llegar de Egipto, en donde ha permanecido seis años organizando las tropas de aquel Bajá.

«Las pesquisas que se hacen de orden del general para averiguar si ha habido dilapidaciones, se cree que nada producirán. El ejército ha perdido la tercera parte de su fuerza entre muertos y heridos; triste resultado de tantas fatigas y trabajos como ha pasado.

«Cuando se tomó posesión de Argel solo dos regimientos entraron en la ciudad, los demas quedaron en campo raso; por manera que la mayor parte de nuestros soldados no han puesto los pies en una casa habitada. Se espera con ansia el giro que estas cosas deben tomar bajo las órdenes del nuevo jefe, y todo el ejército desea salir de la inacción en que se encuentra.»

— El 16 llegó á Giessen (Hesse-Gran-Ducal) el estado mayor de un cuerpo de ejército prusiano de 150 hombres. En el mismo punto debía hallarse el ministro de Prusia cerca de la corte de Darmstadt. Estas tropas se dirigen hácia el Rhin.

— Escriben de Suiza lo siguiente:

«Los últimos acontecimientos de Francia han tenido ya resultados dignos de atención, y es de creer que en adelante nos proporcionen mas ventajas. Se ha mandado que nuestras tropas no hagan de aquí adelante servicio en países extranjeros: este solo hecho da mas honor á Suiza que todas las cintas y cruces que sus soldados tenían de otras naciones. Ahora se verán precisadas nuestras autoridades á mejorar la educación de la juventud, y procurarán que pierdan el gusto á hacer un servicio mercenario fuera de su patria.» (M. de las C.)

— El 14 fue á Nola S. M. la Reina de Nápoles, acompañada del duque de Calabria, y allí asistió á la bendición y distribución de las banderas del regimiento suizo de Wittemback al servicio de S. M. napolitana. El Rey no pudo asistir á esta ceremonia por hallarse ocupado en el consejo.

— Las Gacetas de Prusia anuncian que el 15 se desposó el príncipe Alberto de Prusia, hijo del Rey, con la princesa Mariana de los Países-Bajos.

— Los comisarios nombrados por las Potencias aliadas para demarcar los nuevos límites de la Grecia son: por parte de Francia el baron Lostendes, teniente coronel, y primer ayudante de campo del general Guillemillot; por Inglaterra Mr. Parisch, primer secretario de la embajada de Constantinopla; y por Rusia Mr. Jorge de Chircko, tambien secretario de la embajada de esta nación cerca de la Puerta. El 29 de Julio debieron haber salido de Constantinopla dichos comisarios á bordo de la fragata la *Blande*.

— Se estan abriendo actualmente en Rusia tres canales. El del *Vindava* debe unir este rio con el *Niemen*. Otro debe hacer comunicar el *Niemen* con el *Vístula*, y el tercero reunir el *Volga* al *Moskova*. Estos canales, que se comenzaron en 1825, estarán muy pronto en disposición de navegarse por ellos.

— Acaba de introducirse en Irlanda una especie de trigo que viene de la China. Su grano está enteramente desnudo, pues ninguna corteza ni paja le cubre; de modo que inmediatamente después de molido puede usarse. Da al pan que se hace de él un sabor muy agradable, y contiene bastante materia harinosa; se ha experimentado ya que prospera perfectamente en Irlanda.

— Creemos digna de publicarse la carta que nos escribe el célebre autor de la *historia de las Cruzadas* (Mr. Michaud), dándonos cuenta de su viage á Grecia.

«El día 4 de Junio por la mañana fondeamos en la rada de Navarino: yo estaba sobre cubierta, y solo veia á mi frente montes

estériles; y una costa inculta y llena de maleza. A la parte del Este se divisaban algunas chozas y casuchas construidas á la ligera. Bajé á tierra, y vi estas tristes habitaciones de los griegos, algunas tiendas hechas de tablas, cinco ó seis villares ó cafés; hé aquí en lo que hoy consiste la naciente población de Navarino. En medio de esta especie de mercado se encuentra un pueblo miserable, que todas las tardes baila el pírrico, y canta las glorias de Grecia, como si hubiera vuelto al siglo de Pericles. La ciudad antigua tenia una fortaleza situada sobre una colina que domina la entrada del fondeadero; pero habiendo caído un rayo en el depósito de pólvora; solo quedaron ruinas, única cosa que allí he visto; ¡Qué tristes recuerdos causa este sitio! A nuestro frente tenemos la isla de Sfacteria, en donde los turcos asesinaron 1200 á 1500 griegos fugitivos; en el centro de su bahía hay una isleta, prision que fue de 1100 turcos condenados á morir de hambre; y el fondo de este mar abunda en reliquias de la marina otomana: en medio de tantas desgracias recientes, se habla de gloria; pero la gloria no es para este país.

Quise examinar el terreno por la parte de Modon; solo se ven aldeas destruidas, y cuando se pregunta á los habitantes la causa de esta desolación, lo único que responden es ¡*Ibrahim!* ¡*Ibrahim!* Si hemos de atenernos á la historia, esta tierra que pisamos debió en otros tiempos al antiguo Egipto unas lecciones mas pacíficas.

Para ver sin hastío la Grecia de nuestros días es preciso tener presentes los antiguos recuerdos de la historia. Con el Homero en la mano hemos traído á la memoria el reino de Pilos; hemos ido á la roca casi inaccesible en que estaba edificada la capital de Nestor, y el palacio en que recibió á Telémaco cuando iba á buscar á Ulises. En vez de esto solo hemos hallado matorrales, cuebras y paredones de casas arruinadas; pero desde allí se pueden ver los montes de Arcadia y el país de los Mesenios. Estas antiguas ruinas han sido causa sin embargo de que hayamos experimentado la dulce sensación de recordar la gloria de nuestra patria. En el mismo sitio en que descollaba la ciudad de Pilos, Hugo de San-Omer, que habia seguido á los cruzados latinos á la conquista de Constantinopla, hizo construir la antigua Navarino. Causa satisfacción ver á nuestros valientes y paladines de las cruzadas establecerse en el patrimonio de los héroes de Homero, y sin saberlo hacerse continuadores de su gloria.

No quiero dejar de hablar de mi paseo á la gruta de Nestor con Mr. de Vienne, comandante del *Loiret*: la gruta está situada al norte del monte del antiguo Pilos; era de noche cuando llegamos á ella, y acababan de incendiar una choza que no distaba mucho de ella; en un madero que aun ardía encendimos algunos haces de hojarasca, y con el auxilio de estas hachas entramos en la gruta, que tiene dos bóvedas muy elevadas, sin otra cosa notable mas que el nombre que lleva. Al brillo de sus llamas salieron de ella muchas aves nocturnas, y nos pareció ver la sombra del Rey Pilos que abandonaba aquella triste mansion: volvimos á la playa, y nos enseñaron una torre arruinada, en la que habitaba no há mucho una muger pública; esta nueva Circe fue denunciada al gobierno, que la obligó á separarse de aquella comarca. Cuando regresé al *Loiret* me dijeron mis compañeros de viage que habian hecho una excursion hácia el parage en que estuvo acampado el año pasado el ejército del mariscal Maison; hallaron un arroyo cristalino, una cascada, casas de labor, la tierra cubierta en muchos parages de laurel rosa, de plantas de regaliz, maiz y trigo: solo viendo por mis propios ojos esta parte tan amena podría olvidar el disgusto que me ha causado la comarca inculta de Navarino. Los franceses que en esta ciudad he visto tienen todos el semblante triste; ¿cuándo volveremos á Francia? hé aquí lo que preguntan á cuantos llegan de ese reino. Perdónenme los filheleños esta comparación: un parisiense que habita hoy en estos países no deja de parecerse á un griego del tiempo de Pericles que hubiera sido desterrado á una de nuestras provincias de las Gaulas.

Nos despedimos de Navarino el día 6 de Junio por la mañana, haciendo rumbo para Napoli de Romania. Navegando hácia cabo Tenaro ó Matapan, teniamos á la izquierda la ciudad de Modon, y á la derecha las islas de la Sapienza; en Modon desembarcó Mr. de Chateaubriand cuando llegó á Grecia; y este es el único recuerdo interesante y poético que me causó esta ciudad. En las islas de la Sapienza nos enseñaron el sitio en donde celebraban sus juntas los almirantes aliados durante la guerra. En la costa de Morea vimos las ciudades de Ciron y Lamata, en donde reinaron los compañeros de Dandolo y del mariscal de Champafia: algo distante de allí descuella el Saigetes, cuya cima cubierta de nieves se parece, en medio de los montes de Laconia, al monte Blanco rodeado de los montes de Suiza y Saboya. Sobre esta costa árida se ven esparcidos acá y allá algunos pueblecillos, y muchas torres

cuadradas que anuncian que los habitantes no solo tienen que defenderse de las injurias del aire y de la intemperie de las estaciones. Nos dijeron que en este mismo parage atacaron y saquearon los piratas un buque austriaco.

No tardamos mucho en hallarnos entre el cabo Malé ó el cabo Saint-Ange y la isla de Cérigo: la historia de la navegacion nos presentaba por una parte sus mas terribles memorias, y por otro la mitologia sus mas alegres fábulas. En el declive del monte que forma el cabo Molé, se descubre una capilla y una ermita; la piedad coloca un altar en cualquier punto en donde hay grandes peligros: me ha sido sensible no poder examinar la isla de Cérigo ó de Citeres; en ella admiraba la antigüedad un templo en donde la escultura habia representado á Venus sobre un carro tirado por gorriones. En esta isla se debia pasar la vida en medio de la abundancia y de la alegría; pero las cosas han variado mucho, y el tiempo no ha tratado mejor á la isla de los amores que á la belleza misma. Apenas se divisan hoy las ruinas de todo lo que en otro tiempo se admiraba; la tierra vegetal ha cedido el puesto á las rocas estériles, y la parte de la isla que hemos visto, apenas produce lo suficiente para mantener los pájaros que tiraban del carro de Venus. (Se concluirá.)

ESPAÑA.

Madrid 8 de Octubre.

El *Diario Mercantil de Cádiz* contiene el siguiente artículo con el título de

NOTICIAS DE AMÉRICA.

«Es imposible formarse una idea exacta del estado de las cosas de América por lo que publican los periódicos americanos. No hace mucho que aseguraban que Venezuela se hallaba en el mayor desorden, y hoy nos pintan aquel país en el estado de la mayor tranquilidad. El *Baltimore Patriot*, despues de ponderar la prosperidad que proporcionan á Venezuela su congreso y el gobierno de Paez, inserta una carta de la Guayra del 18 de Julio concebida en estos términos:

«El general Paez ha tranquilizado enteramente el país. Ha enviado un mensaje al congreso proponiendo la reduccion del ejército, y la venta de los buques de guerra para pagar la deuda flotante. La propuesta de semejante medida consolidará la confianza de los tenedores de papel, y es muy probable suban los fondos públicos.»

Igual contradiccion hallamos con respecto á Méjico. No hace mucho que nos hablaban de su prosperidad progresiva; y ahora los periódicos de Nueva-Yorck publican noticias enteramente contrarias. Uno de ellos dice lo que sigue. «La goleta *Estados- Unidos* llegó á Nueva-Orleans el 1.º de Agosto procedente de Veracruz con noticias recientes. El editor del *Louisiana Advertiser* se expresa en estos términos: «Hemos sabido por un pasajero que en Méjico continúan las turbulencias, y que todos los dias se cometen desórdenes y tropelías. Guerrero con un cuerpo muy crecido de tropas, que se aumenta diariamente, iba contra Méjico, y segun los últimos avisos estaba acampado á tres leguas de aquella capital.»

El 4 de Julio volviendo los cónsules holandes é ingles de casa del cónsul americano, al entrar por las puertas de la ciudad, los soldados hicieron que se apeasen de sus caballos á culatazos, á pesar de tener licencia del oficial de la guardia para entrar. El cónsul ingles fue gravemente herido. El capitán, los oficiales y la tripulacion de un bergantin americano fueron presos, y permanecieron en la cárcel 24 horas por haber castigado á un negro ébrio é insolente á bordo del buque; y no recobraron su libertad sino despues de haber escrito el cónsul americano varias cartas con amenazas al gobernador, que ni siquiera contestó á ellas.

El *Correo ingles* dice que las cartas recibidas de la Guayra por el buque *Norsal*, solo trataban de negocios de comercio, sin hacer mencion alguna de la situacion política de Venezuela. Su fecha era la del 24 de Julio. Las noticias que con referencia á Cartagena insertan los periódicos americanos acerca de lo acaecido en algunas partes de aquella provincia, deben precisamente haber sido exageradas.

Las cartas de Maracaibo del 3 de Julio refieren que ha mejorado muy poco la situacion política de aquella provincia. Una comision nombrada por el gobierno de Nueva Granada pasó á Valencia para tratar con las autoridades de Venezuela, y de esta conferencia resultará si ha de verificarse la separacion. Si esto su-

cediese, Maracaibo padecería mucho, pues se interrumpiría su comercio con Nueva-Granada; pero si permaneciese unida á Colombia, como lo desean los habitantes, nada padecería por semejante separacion.

En Buenos-Aires todo estaba tranquilo, y la nube de la guerra civil parece que habia pasado por ahora.

De Montevideo habia cartas del 25 de Julio, y periódicos del 22. Se confirma la noticia de que habia habido una accion entre una parte de las tropas del gobierno al mando de D. Manuel Lavalleja, hermano del gobernador, y las del país. Lavalleja llegó á Montevideo, segun dicen, gravemente herido.

Se dice que una parte de las tropas del general Ribera marchó á Maldonado, é hizo prisionero á Santana, oficial del general Lavalleja, que iba reclutando en el país.

Los nuevos derechos de importacion en Buenos-Aires empezaron á percibirse el 5 de Junio. Los comerciantes ingleses habian acudido á su ministro solicitando su intervencion con el gobierno para que no se les exigiese el derecho adicional, á excepcion de aquellos cargamentos que pudiesen llegar despues del 5 de Junio.

Los derechos que deben pagarse segun el nuevo arreglo son los siguientes: 17 por 100 sobre las mercancías finas, que antes pagaban 15; 24 por 100 sobre azúcar &c., que antes pagaba 20; 40 por 100 sobre líquidos, que antes pagaban 30.

El derecho adicional de 6 pesetas sobre todos los sombreros de manufactura extranjera empezará á cobrarse el 19 de Mayo, y en esta misma época se cobrarán 2 pesetas por fanega de sal, que antes solo adeudaba 4 rs. vn.»

CAMBIO DEL DIA.

Londres 37. — Paris 15 lib. 17 s. — Santander $\frac{1}{2}$ benef. — Bilbao par. — Cádiz $\frac{1}{2}$ daño. — Sevilla $\frac{1}{2}$ id. — Málaga 1 beneficio. — Granada par. — Alicante idem. — Murcia $\frac{1}{2}$ daño. — Valencia $\frac{1}{2}$ id. — Barcelona á pesos fuertes $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ beneficio. — Zaragoza $\frac{1}{2}$ daño. — Coruña idem idem. — Santiago 1 á $\frac{1}{2}$ id. — Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año. — Vales Reales consolidados 29 por 100. — Id. no consolidados 8 $\frac{1}{2}$ á 9. — Intereses de Vales 4 y 4 $\frac{1}{2}$. — Deuda sin interes 4 $\frac{1}{2}$.

ANUNCIOS.

Almanaque de la filosofía, ó sea Diccionario de los pensamientos de Ciceron, Séneca y demas filósofos antiguos y modernos. Se hallará en la librería de Cuesta, frente á las covachuelas, á 8 rs. en rústica y 10 en pasta; en Valencia en la de Jimeno, y en las principales librerías de las capitales de provincia.

— *El conservador de la dentadura y de los niños en la dentición* por D. V. de Bustos y Angulo, cirujano-dentista que fue en esta corte, cuarta edicion. Se hallará á 4 rs. en la librería de Sojo, y en casa de la viuda del autor, calle de Carretas, números 33 y 34, cuarto segundo.

— Se halla vacante la plaza de cirujano de la villa de Mancha Real, provincia de Jaen, de cuya capital dista dos leguas: su dotacion se calcula en 700 ducados, cobrados de los vecinos por cuenta del ayuntamiento; á quien se dirigirán los pretendientes con la brevedad posible; pues se proveerá la plaza el dia 1.º de Diciembre próximo.

— La direccion de la *compañía española de empresas variadas* pone en conocimiento de sus socios que las juntas generales de la misma darán principio el dia 2 de Noviembre próximo venidero al anochecer; los que no puedan asistir por sí, autoricen á persona que los represente. El sitio destinado para las juntas es la casa núm. 2, calle de la Reina, esquina á la del Clavel.

— En el término de la villa de Garcillan se halló en 13 de Noviembre de 1828 un hombre desconocido muerto á puñaladas: sus señas ojos grandes, bien encarado, algo moreno, con mucho vigote, cortado el pelo; chaqueta de paño verde, muy corta; pantalón de paño azul bastante destrozado, botines de paño azul buenos, camisa muy corta desgarrada, zapatos rotos, y sombrero de copa alta muy viejo; dos mantas de aparejar cahallerías, una con los caídos encarnados, y llena de cuchilladas, y la otra con rayas negras. Se ha formado causa con aprobacion de la Real Sala de Valladolid en averiguacion de dicho muerto; y la persona que tuviere noticia de él podrá darla á la justicia de Garcillan.

Nota. En la Gaceta anterior, columna 8ª, último párrafo, donde dice *saldrá de Cádiz*, léase *de Cádiz para la Habana*.